

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
 Emisión: Formato FAMP
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
Solicitud: 8,750	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	PATRICIA LOPEZ OCHOA	Movimiento: Promoción Puesto: AUX. DEL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 01 Diciembre, 2018	Plaza: 71943 Categoría: 30 F Bruto: 11,989.00 Neto: 10,135.72	SSP

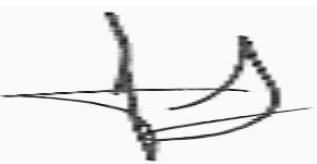
Elaboró:



C.P. FELIPE ARTURO LOZANO
RAMIREZ

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION

Elaboró:



MTRO. PORFIRIO JAVIER SANCHEZ
MENDOZA

SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Revisó:



L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA
ORTIZ

DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL
HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 13 Noviembre, 2018 Fecha Trámite Aprobado DGCH: 21 Noviembre, 2018

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES
- 4.- ESTE FORMATO SOLO APPLICA PARA INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES SALARIALES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.